



CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo doce (12) de septiembre de 2025, se publica auto de fecha veintiuno (21) de julio de 2025 que dispuso la admisión de la demanda de nulidad y restablecimiento de derecho identificado con número de radicado **08001333300720250010100** presentada por la señora Vicky María Rosales Pertuz, conocida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Circuito de Barranquilla, con efectos de notificación a los terceros con interés, especialmente a los discentes de la Convocatoria 27 que forman parte del IX Curso de formación judicial inicial.

Los memoriales o peticiones deben remitirse a través de la VENTANILLA DE ATENCION VIRTUAL del Sistema de Gestión Judicial SAMAI, en la opción "Solicitudes y otros servicios en línea: Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados" y luego "Memoriales y/o escritos": <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>.

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

EJRLB/GAMS/RMRO/LLML